

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)****CONVOCATORIA PÚBLICA CONTINUA DE CAPTACIÓN DE TALENTO COMPROBADO PARA I+D (CAP) 2012**

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)

DIRIGIDA A: Son elegibles para participar personas jurídicas panameñas, tanto públicas como privadas, universidades, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo (I+D) científico o tecnológico en Panamá.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad científica y tecnológica nacional mediante la inserción de investigadores panameños (*Categoría A*) o extranjeros (*Categoría B*) de excelencia en actividades de I+D en Panamá. Los investigadores a captar deben tener una trayectoria similar a un *Investigador Distinguido* del Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá.

Esta convocatoria cofinanciará la repatriación de panameños de manera permanente (*Categoría A*); o bien, la inserción de investigadores extranjeros de alta reputación que investiguen en entidades o empresas de alto nivel por un periodo mínimo de un año y máximo tres (*Categoría B*), para dedicarse principalmente a actividades de I+D en Panamá.

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

- A. *Repatriación* de investigadores panameños de excelencia, para su inserción permanente en actividades de I+D en instituciones en Panamá.
- B. *Suma* de investigadores extranjeros de excelencia, para su inserción en actividades de I+D en Panamá, por al menos un año y máximo tres.

Énfasis de preferencia: Las propuestas deberán elaborarse en función de las líneas de investigación priorizadas en el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2010-2014*, disponible en la página web de SENACYT (www.senacyt.gob.pa), planteando soluciones que se traduzcan en beneficios tangibles para contribuir a solucionar problemas prioritarios en el país. Son aceptables propuestas en las siguientes áreas temáticas: TICs, Logística y Transporte, Biomedicina y Ciencias de la Salud, Biodiversidad y Ecología, Ciencias Agropecuarias, Forestal, Acuicultura y Pesca, Ingenierías, Ciencias Básicas, Ciencias de la Tierra y otras ramas de la ciencia.

DURACIÓN: Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años. A partir del segundo año la institución proponente debe cofinanciar (en efectivo o especie) la captación propuesta.

MONTOS: Hasta cien mil balboas (B/.100,000.00) para el primer año; hasta setenta mil balboas (B/.70,000.00) para el segundo año; y, hasta cuarenta mil balboas (B/.40,000.00) para el tercer año, según las necesidades que deben estar plenamente justificadas para el estudio de I+D. Las propuestas deben indicar y detallar explícitamente las contrapartes desde el primer año. Los proponentes deben indicar todas las fuentes de financiamiento que garanticen el éxito de la propuesta, inclusive aquellos aportes en especie.

Para el segundo año la contraparte debe ser al menos de un 30% del monto aportado por la SENACYT en el primer año. Para el tercer año, la contraparte debe ser de al menos un 60% del monto aportado por la SENACYT durante el primer año.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos, pertinencia e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto vaya acorde al objetivo del Programa. Las propuestas seleccionadas que correspondan a los sectores de Logística y Transporte; TICs; y, Biociencias podrán ser financiadas con recursos del BID.

CRITERIOS, TÉRMINOS ADICIONALES Y REQUISITOS**CRITERIOS ADICIONALES:**

1. **Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2010-2014:**
 - a. **Pertinencia:** Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCIYT 2010-2014.
 - b. **Enlace:** Se priorizará la selección de propuestas en función de:
 - i. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país.
 - ii. La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.
 - iii. La participación de investigadores nuevos o principiantes en proyectos de I+D+i.
 - iv. La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.
2. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal ya comprometido con otros proyectos.

TÉRMINOS ADICIONALES:

1. Se valorarán las iniciativas y acciones de inserción de investigadores en ciencias de la salud y ciencias sociales (por ejemplo, en las problemáticas de género, violencia, ética, entre otras).
2. En la Categoría A (*Repatriación*), la institución o empresa proponente debe garantizar la permanencia del investigador repatriado una vez termine el proyecto de investigación financiado por la SENACYT.

REQUISITOS:

Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a. Paz y Salvo de SENACYT.
- b. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores.
- c. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.
- d. Cartas de presentación en que se manifieste **compromiso explícito** de apoyo (incluso financiero) de todas las institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio.

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

PERIODO DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: DEL 23 DE ENERO DE 2012 AL 4 DE OCTUBRE DE 2012

FECHA DE LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA: 23 DE ENERO DE 2012

FECHAS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 4 DE ABRIL DE 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 4 DE JULIO DE 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
- **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 4 DE OCTUBRE DE 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 4 DE OCTUBRE DE 2012

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). El formulario de intención de propuestas y las propuestas deben ser entregados en formato electrónico, a través de la dirección cap2012@senacyt.gob.pa o en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de SENACYT (Edificio 233 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o bien, en la Infoplaza # 221 en David, Provincia de Chiriquí (Calle Segunda, diagonal al Edificio de la Lotería Nacional; teléfono: 514-2000), o en la Infoplaza #21 en Santiago, Provincia de Veraguas (frente al Colegio José Santo Puga, Plaza España; teléfono: 998-3902), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados, o si las circunstancias

presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en los plazos previstos.

CONSULTAS: cap2012@senacyt.gob.pa o al 517-0031.

NOTA: La República de Panamá (El Prestatario) ha solicitado un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parte y sufragar gastos elegibles del Programa Multifase de Transformación Tecnológica-Fase 1, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el número 1987/OC-PN. El BID efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y luego de haber sido aprobados por éste, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el referido Contrato. Nadie sino el Prestatario tendrá derechos en virtud del Contrato referido para reclamar los recursos del préstamo.